

## INFORME PROCESO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2023 VIGENCIA 2022.

### 1. Objetivo

Realizar seguimiento al proceso contable en lo relacionado con el diligenciamiento y reporte a la Contaduría General de la Nación (CGN), del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones de control interno contable.

### 2. Alcance

Aplicar al seguimiento contable de la institución en los términos establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante el formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas para registro en el Consolidador de hacienda e información pública-CHIP (<https://www.chip.gov.co>), durante el tiempo comprendido entre el 13 al 15 de febrero de 2023.

Después de realizar todo el proceso y de consolidar la información, el archivo es enviado a la CGN, el día 24 de febrero de 2023.

El período evaluado, fue el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

### 3. Criterios Normativos

Para la elaboración y envío de la Evaluación de Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2022, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios normativos:

- Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 354 de 2007.
- Informe evaluación Sistema de Control Interno Contable, correspondiente al año 2021, elaborado por la Dirección de Control Interno.
- Resolución No.193 del 05 de mayo de 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable".
- Resolución 156 de 2018. "Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación"
- Instructivo 002 del 01 de diciembre de 2022 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la CGN, por medio de la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a esta institución.

## 4. Metodología

Para el logro de los objetivos propuestos, se realizaron las siguientes actividades:

- Se solicitó la información a las áreas involucradas de acuerdo con lo requerido en las treinta y dos (32) preguntas del cuestionario de la Contaduría General de la Nación (Vicerrectoría de Extensión, Cartera y Facturación, Coordinación de bibliotecas, coordinación de bienes y Servicios, Coordinación de Tesorería, Dirección de Granjas, Dirección de gestión Humana, Oficina Asesora Jurídica).
- Se solicitó copia de la información enviada a contabilidad, por las diferentes áreas involucradas en el proceso y que según la circular del cierre fiscal debían enviar.
- Se tuvo en cuenta el Acuerdo 25 del 7 de diciembre de 2017, que adopta el Manual de Políticas Contables Versión 3 del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid bajo las Normas Internacionales para el sector público emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Se socializó con el Contratista de la Dirección Financiera de la Institución, el cuadro en Excel con las treinta y dos (32) respuestas al cuestionario, con la valoración y la evidencia existente antes de enviar la información al CHIP.

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre del periodo contable 2022, se presentó mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas, de la siguiente forma:

### 4.1 Valoración Cuantitativa

El formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la **EXISTENCIA** y el grado de **EFFECTIVIDAD** de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. Esta valoración se realizará mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. Las opciones de calificación predeterminada por la CGN que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)		EFFECTIVIDAD (Ef.)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,30	SI	0,70
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

“Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma” (Texto tomado de la GUÍA PARA ELABORACIÓN DE LOS FORMULARIOS CHIP CATEGORÍAS ADMINISTRADAS POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION):

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

La valoración de las 32 preguntas en el formulario que se reportó a la CGN hace parte integral del presente informe, contenido en el anexo.

## 4.2 Valoración Cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determina en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte de la Dirección de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

## 5. Resultados del seguimiento y conclusiones.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la “Encuesta”, se estableció el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del Marco Normativo, basados en los resultados de los rangos de calificación y se generó la Calificación Cualitativa de **4.92** sobre 5, que se encuentra en el rango de **EFICIENTE**.

## 6. Fortalezas y Debilidades

Las Fortalezas y Debilidades que se presentan en la Entidad, son las que se relacionan a continuación:

FORTALEZAS:

1. Se tienen identificados los productos del proceso contable que se suministran a los usuarios internos y externos.
2. Se tienen identificados los productos que los demás procesos deben reportar como insumo al proceso contable.
3. El área contable tiene funcionarios con la experiencia y el conocimiento de las normas que rigen la administración pública, se tiene el Manual de Políticas Contables bajo las NICSP, aprobado con Acuerdo 25 del 07 de diciembre de 2017.
4. El soporte contable que da origen al registro se analiza de acuerdo con el hecho económico y con base en el régimen de Contabilidad Pública, utilizando la cuenta apropiada.
5. Los registros contables deben estar soportados en un comprobante de contabilidad y este a su vez, está sustentado en un documento soporte idóneo según la naturaleza del mismo, así: comprobantes de ingreso, de egreso, traslados, notas débito y crédito, y otros.
6. El proceso contable y los demás procesos del área financiera implementan acciones de mejora en busca de minimizar el margen de error existente en la conciliación de la información.
7. Los estados financieros se encuentran acompañados de sus respectivas notas explicativas.
8. Se cuenta con el cargo de Coordinador del área contable y se está implementado la migración de los procesos contables y financieros al sistema SAP, que entrará en funcionamiento durante el año 2023, tanto para el área financiera como de Gestión Humana, lo cual permitirá tener información financiera en tiempo real y facilitar el control de las actividades y riesgos asociados a este proceso institucional.
9. La institución cuenta con un manual de políticas contables que identifican responsables, dependencias y las normas para reconocer medir, presentar y revelar información contable y financiera, el cual se encuentra en estado de actualización, para ajustar los temas que han sido modificados mediante el marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno.

## DEBILIDADES

1. Por parte de la Institución no se evidencia capacitación en la vigencia 2022, al personal incorporado en el proceso contable, la capacitación que se evidencia es la que la misma Unidad realiza de forma autónoma cuando se requiere por parte de las diferentes entidades y es de obligatorio cumplimiento, en especial de los entes gubernamentales como DIAN, CGN y CGA, tema a fortalecer por parte de la Institución.
2. Si bien es cierto se maneja y existe matriz de riesgos, es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y control que permitan mitigar y minimizar los riesgos identificados.

3. El área contable en el año 2022 no cuenta con un software actualizado, se espera que para el año 2023, entre en funcionamiento el sistema SAP, que es el mismo software utilizado en la Gobernación de Antioquia, mientras no se realice la migración al nuevo software mucha información es registrada de forma manual en un nivel desarticulado de la fuente de proceso de información situación que genera riesgos de errores, inconsistencias y demoras en el sistema contable.

4. Teniendo en cuenta la información aportada en forma verbal, por aparte de la Contadora de la Institución, el recurso humano es insuficiente para el volumen de actividades que se desarrollan en el ciclo contable del proceso financiero, si bien es cierto que se cuenta con personal contratista de apoyo, éstos no deben realizar funciones misionales, y teniendo en cuenta el crecimiento en todos los aspectos contables y financieros de la Institución se hace indispensable en el mismo sentido el crecimiento de la planta de funcionarios, para el adecuado funcionamiento.

## **7. Avances, mejoras y recomendaciones :**

### AVANCES Y MEJORAS

1. Se continuo con el cargue de la contabilidad de la Institución en el sistema SAP, realizando pruebas de verificación con respecto al catálogo de cuentas, terceros y presupuesto.
2. El registro de la propiedad, planta y equipo esta con un avalúo realizado en el año 2017, si bien es cierto han transcurrido 5 años, se propone una mejora para su actualización.
3. Se logró una importante recuperación de la cartera morosa o de difícil cobro que tenía la entidad, evitando el deterioro de dicha cartera.
4. Se logró la identificación de un número significativo de las partidas conciliatorias de los bancos, lo que significa que ha habido avances en el proceso de conciliaciones y ajustes de algunas cuentas contables.

### RECOMENDACIONES

1. Socializar, con las diferentes dependencias y los funcionarios de cada una de éstas, el manual de políticas contables, las circulares de cierre fiscal, los Instructivos expedidos por la CGN y el marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno, ejercicio que debe hacerse de forma permanente en cada vigencia fiscal.
2. Realizar control y seguimiento a los factores de riesgos, a sus indicadores, procedimientos, instructivos y formatos, así como capacitación permanente de los mismos.
3. Poner en funcionamiento el sistema de SAP, para poder identificar los posibles riesgos que se generen en el proceso de cambio de software.
4. Realizar el proceso de conciliación de las cuentas y llegar hasta el proceso de ajustes contables, para que las cuentas queden saneadas y se tengan cifras reales.

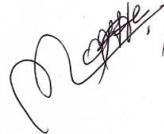
5. Se debe realizar un flujograma en el cual se identifique el proceso de circularización de la información contable, en donde se identifique desde el inicio hasta el final de dicho proceso.
6. La institución debe actualizar el avalúo de los activos, para poder identificar y determinar, el aumento o el deterioro en valor que éstos puedan tener.
7. La institución debe incluir dentro del Plan Institucional de capacitaciones, el proceso de capacitación permanente de todos los funcionarios encargados de realizar el proceso contable y financiero.
- 8., De acuerdo al volumen de la información contable, se requiere más personal para la ejecución de todo el proceso.

El archivo fue enviado mediante la plataforma del CHIP, el día 24 de febrero de 2023 y se obtuvo una calificación de 4.92 sobre 5, lo que coloca a la entidad con un desempeño de **EFICIENTE**.

Atentamente,



**FLORA JIMENEZ MARÍN**  
Directora Control Interno



**MANUEL LUCIO JULIO SARIEGO**  
Contador Público  
Contratista

Anexos:

1. Archivo en excel con la evaluación y criterios de evaluación de Control Interno Contable.
2. Certificado de envío de la Evaluación de Control Interno Contable.